

## 1. Permiso

El propietario permite al inquilino utilizar la red WiFi de la casa de vacaciones y el acceso asociado a Internet durante el período de alquiler.

El inquilino no tiene derecho a permitir o permitir que terceros utilicen la WLAN.

El arrendador tiene derecho a interrumpir temporalmente el funcionamiento de la WLAN en cualquier momento por motivos técnicos.

## 2. Requisitos técnicos/datos de acceso

El inquilino es responsable de crear todos los requisitos en su computadora portátil para usar la WLAN. Los datos de acceso proporcionados previa solicitud (nombre de la red, código, etc.) están destinados únicamente al uso personal del arrendatario. **en ningún caso podrá ser puesto en conocimiento de terceros.**

## 3. Peligros, protocolo

El WiFi sólo permite el acceso a Internet. El contenido al que se accede no está sujeto a inspección por parte del propietario, en particular para determinar si contiene malware. El uso del WiFi es bajo su propia responsabilidad y bajo la responsabilidad del arrendatario.

Se informa al inquilino que sus actividades en Internet, mientras se almacenen los datos, no se transmitirán a terceros, excepto a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (por ejemplo, policía, fiscalía) previa solicitud.

## 4. Responsabilidad y Liberación

El inquilino es responsable de los datos transmitidos a través de la WLAN, de los servicios utilizados y de las transacciones jurídicas realizadas. Está obligado a cumplir con la legislación aplicable al utilizar la WLAN. En particular:

- no utilice la WLAN para acceder o distribuir contenido inmoral o ilegal;
- no reproducir, distribuir ni hacer accesible ilegalmente ningún producto protegido por derechos de autor;
- observar las normas aplicables de protección de menores;
- no enviar ni distribuir ningún contenido acosador, difamatorio o amenazante;
- No utilice la WLAN para enviar mensajes masivos (spam) y/u otras formas de publicidad no autorizada.

El inquilino indemnizará al propietario por todos los daños y reclamaciones de terceros que se basen en el uso ilegal de la WLAN por parte del inquilino y/o en una violación de estos acuerdos. Esto se extiende también a las costas y gastos asociados a la demanda o a su defensa. Si el inquilino reconoce o debe reconocer que tal violación de la ley y/o tal violación ha ocurrido o es inminente, informará inmediatamente al arrendador de esta circunstancia.